



RESOLUCIÓN N° 028/2020

ACTA N° 04/2020

Municipio 18 de Mayo, martes 11 de febrero de 2020.-

VISTO: la solicitud planteada por la Comisión Pro Fomento San Francisco de una colaboración económica para el cercado del predio de la Sede de dicha comisión.

CONSIDERANDO: que habiéndose tratado el tema en sesión ordinaria del Concejo Municipal Acta N° 50/2019 con la sugerencia de la Comisión Asesora luego de haber estudiado los presupuestos presentados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- Aprobar en calidad de colaboración económica el equivalente a \$ 30.645 (pesos uruguayos treinta mil seiscientos cuarenta y cinco) al Sr. Fredy Cajes C.I. 3.343.888-0 en representación de la Comisión Pro Fomento San Francisco a efectos de realizar el cercado de dicha Comisión.

2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese.

Hora & Aceite
FIRMA CONCEJAL
P. S. G. M. D. B. C. A. M.

FIRMA CONCEJAL

Joan Coruini

Alfredo Pérez
FIRMA ALCALDE
NECOCHEA AGOSTO 7

FIRMA CONCEJAL
OSVALDO SPARACELSI

~~Veronica González~~
FIRMA CONCEJAL
VERONICA
GONZALEZ.

Tomás Berreta 370 - Canelones Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy